



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 13 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Gómez Recuero Sánchez y doña Noemí Eulalia Castillo Quiroga, frente a “Automoción Sel, Sociedad Anónima”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en el día de la fecha decreto de insolvencia provisional de la demandada, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Automoción Sel, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.480/16)

